



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 4 de julio de 2019, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos adoptó la Resolución n.º 4.664, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. –

De conformidad con el artículo 34.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 66.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, D. César Rico Ruiz, asistido del Secretario General que suscribe, resuelve:

Primero. – Nombrar a D. Lorenzo Rodríguez Pérez, del Grupo Político Ciudadanos, Vicepresidente Primero de la Excma. Diputación Provincial.

Segundo. – Nombrar a D. Borja Suárez Pedrosa, del Grupo Político del Partido Popular, Vicepresidente Segundo de la Excma. Diputación Provincial.

Tercero. – Nombrar a D. Ángel Guerra García, del Grupo Político del Partido Popular, Vicepresidente Tercero de la Excma. Diputación Provincial.

Cuarto. – De dichos nombramientos deberá darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que éste celebre, notificándose personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución, en los términos del artículo 66.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre».

En Burgos, a 4 de julio de 2019.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel